

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 732102024

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

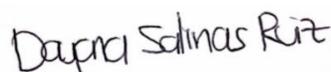
H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, se recibe denuncia anónima con radicado 732102024, donde se menciona la tala de un árbol en el Barrio Senderos de Villa Liliana, casco urbano del municipio de Tuluá, sin contar con los permisos correspondientes.

En atención a la citada denuncia, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a fin de verificar la veracidad de la información proporcionada, a partir de la cual se evidencia la existencia del tocón de un árbol del cual se desconoce el estado fitosanitario, sin embargo, en la zona se está realizando la siembra de diferentes individuos arbóreos, los cuales se encuentran en un adecuado crecimiento; en consecuencia considerando que no existe un impacto negativo altamente significativo y que el área está siendo restaurada mediante siembra de nuevos árboles, no existe mérito para el inicio de actuaciones sancionatorias, no obstante se le recuerda a los usuarios del sector que antes de realizar cualquier intervención a los individuos se debe contar con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad ambiental competente, observaciones consignadas en el informe de fecha 28 de octubre de 2024.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificar por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 28 de octubre de 2024, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

El presente Aviso se fija hoy cinco (5) de noviembre de 2024, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día doce (12) de noviembre de 2024 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



DAYANA SALINAS RUIZ
Técnico Operativo - DAR Centro Norte